

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 004-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

Callao, 05 FEB. 2009

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional Nº 114-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 28 de Agosto de 2008, la Carta OEI 4312/2008 de fecha 29 de Diciembre de 2008, presentada por la OEI, la Ficha del proceso CI-33-2008-REGION CALLAO, el Informe Nº 06-2009-REGION CALLAO/GA/OL de fecha 07 de Enero de 2009, emitida por el Jefe de la Oficina de Logística, el Informe Nº 007-2009-GRC/GRI-OC-TAP de fecha 12 de Enero de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe Nº 013-2009-GRC/GRI-OC de fecha 13 de Enero de 2008, emitido por el Jefe de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe Nº 155-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 26 de Enero de 2009, emitida por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum Nº 134-2009-GRC/GRPPAT de fecha 26 de Enero de 2009, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe Nº 022-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 29 de Enero de 2009, emitida por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 114-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 28 de Agosto de 2008, se aprobó el Expediente Técnico del Saldo de Obra "**CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. Nº 123 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN-PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO**", por un Valor Referencial de S/. 716,781.81 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 81/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Mayo de 2008, con un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales, bajo la modalidad de un proceso por Adjudicación Directa Pública;

Que, mediante Licitación por Invitación Formal LIF Nº 005-2008-OEI-GRC "**CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. Nº 123 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN-PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO**", se otorgó la Buena Pro a **NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**;

Que, mediante Informe Nº 06-2009-REGION CALLAO/GA/OL de fecha 07 de Enero de 2009, el Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración manifiesta que el monto adjudicado al ganador de la Buena Pro es superior al Valor Referencial, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura deberá tramitar la asignación de recursos y la aprobación del titular del pliego de conformidad con el Artículo 33º del Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que la propuesta no ha excedido el límite establecido en la normativa antes citada;

Que, mediante Informe Nº 013-2009-GRC/GRI-OC de fecha 13 de Enero de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura, muestra su conformidad para la tramitación de la Ampliación del Marco Presupuestal;



Que mediante Informe N° 155-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 26 de Enero de 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que la Actualización de la Cadena Presupuestal será incorporada mediante una modificación presupuestal con saldos de balance-2008, por la suma de S/. 716,782.00 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) y S/. 28,672.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) con el habilitador alcanzado por la GRI, en el presente mes, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones;

De conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 522 Gobierno Regional del Callao de fecha 28 de Noviembre de 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ;.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación del Marco Presupuestal para el Saldo de Obra "CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN-PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO", por la suma de 28,672 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), quedando establecido el Marco Presupuestal en un monto total de S/. 745,454.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Egreso que demande la ejecución a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena Funcional				Cadena Funcional Programática							Cadena de Gasto Presupuesto-2009							
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	ACT	COMP	META	RB	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	SALDO B -2008	AMPL.PPTO	TOTAL S/.
484	001	22	047	0103	2.018463	2.004547	00001	18	001	2	6	2	2	2	2	716,782.00	28,672.00	745,454.00

Nemo: 104

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA